

RESOLUCIÓN No. 221

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2010, POR RECURSOS ECONÓMICOS”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19 y 22 del Acuerdo 010 de 2002 “Estatuto General” y por el artículo 8° del Acuerdo 013 de 1996, “Estatuto Orgánico” de la Universidad de Cundinamarca:

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0135 del 04 de febrero del año 2005 se reglamentó la exoneración de matrícula.

Que en el artículo quinto de la citada Resolución se establecen exenciones de matrícula **TIPO A y TIPO B**, igual al 5 por mil y 3 por mil respectivamente, de la población estudiantil de pregrado para la sede, cada una de las seccionales y programas de extensión, según criterios y metodología expedida por el comité de asignación de puntaje.

Que el Comité de Asignación de Puntaje expidió y estableció la metodología para la asignación de puntaje a cada una de las solicitudes presentadas y conceptuó favorablemente el otorgamiento de exoneraciones para algunos estudiantes que así lo solicitaron y cumplieron con los requisitos exigidos.

Que el Comité de adjudicación de Puntajes en su sesión del día 11 de diciembre de 2009, manifestó su anuencia para que los estudiantes que se relacionan sean Exonerados en el Primer (I) Periodo Académico del año 2010.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Exoneraciones de Matrícula **TIPO A** para el Primer (I) Periodo Académico del año 2010, a los siguientes estudiantes de la **Sede Fusagasugá**:

TIPO A CORRESPONDIENTE AL 100% DEL VALOR DE LA MATRÍCULA

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	SEDE
1	1069718486	ACEVEDO CRUZ EDWIN JAVIER	ADMON EMPRESAS	FUSAGASUGA
2	1069720829	CUBILLOS RAMOS DAMIAN ANDRES	ADMON EMPRESAS	FUSAGASUGA
3	1069732046	SARMIENTO VIVAS ZULMA CATALINA	ADMON EMPRESAS	FUSAGASUGA
4	89040163663	PEREZ USECHE OSCAR ANDRES	ADMON EMPRESAS	FUSAGASUGA
5	1069735270	GARCIA GARCIA MONICA TATIANA	ADMON EMPRESAS	FUSAGASUGA
6	91072625256	CASTILLO FRANCO JENNY ANGELICA	CONTADURIA PUBLICA	FUSAGASUGA
7	82393681	PIÑEROS CRUZ ALEXIS FABIAN	CONTADURIA PUBLICA	FUSAGASUGA
8	90010852584	ANTOLINEZ MENDEZ LUISA CHIRLEY	ING AGRONOMICA	FUSAGASUGA

RESOLUCIÓN No.221

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2010, POR RECURSOS ECONÓMICOS”

9	92013108163	CORDOBA FIQUITIVA JUAN CAMILO	ING. ELECTRONICA	FUSAGASUGA
10	89113051842	SANABRIA HOYOS LEONARDO	ING. SISTEMAS	FUSAGASUGA
11	90111354102	HERNANDEZ ROCHA ANDRES FELIPE	ING. SISTEMAS	FUSAGASUGA
12	20392333	DEMARES MORENO LEIDY YISETH	LIC. CIENCIAS SOCIALES	FUSAGASUGA
13	90060952336	MORA MENDEZ CINDY LORENA	LIC. CIENCIAS SOCIALES	FUSAGASUGA
14	89122758304	COBOS MORENO CHRISTIAN GEORFRAY	LIC. EDUC FISICA	FUSAGASUGA
15	90011651339	ARDILA GARZON SANDRA MILENA	LIC. EDUC FISICA	FUSAGASUGA
16	82394117	BUITRAGO DOMINGUEZ BERNARDO	LIC. MATEMATICAS	FUSAGASUGA
17	1003652368	MOREIRA HUERFANO DIANA LUCIA	LIC. MATEMATICAS	FUSAGASUGA
18	1069727570	RODRIGUEZ SANCHEZ LIZETTE VANESSA	LICENCIATURA EN FISICA	FUSAGASUGA

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar exoneraciones de matrícula **TIPO A** para el Primer (I) Período Académico del año 2010, a los siguientes estudiantes de la **Seccional Ubate:**

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	SECCIONAL
1	1077294510	PALACIO PACHON YURI LUCIA	ADMON EMPRESAS	UBATE
2	1071608027	MARTINEZ PASCAGAZA NELSON RICARDO	ADMON EMPRESAS	UBATE
3	39744056	AREVALO CORREDOR LILIA MARIA	ADMON EMPRESAS	UBATE

ARTÍCULO TERCERO: Otorgar exoneraciones de matrícula **TIPO A** para el Primer (I) Período Académico del año 2010, a los siguientes estudiantes de la **Seccional Girardot:**

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	SECCIONAL
1	35251853	VERGARA TORRES KEIRY CAROLINA	ENFERMERIA	GIRARDOT
2	1069712307	RINCON FRANCO NIDIA TERESA	ENFERMERIA	GIRARDOT
3	1070599631	TORRES SALAZAR LINA MARIA	ENFERMERIA	GIRARDOT
4	80772713	CASTAÑEDA FANDIÑO JHON JAIRO	ING. AMBIENTAL	GIRARDOT
5	1073130578	CASTILLO CHAVARRO ARLEY ERNESTO	LIC. LENGUAS CASTELLANAS	GIRARDOT
6	1070600582	MENDOZA DUSSAN LIZETH FERNANDA	LIC. LENGUAS CASTELLANAS	GIRARDOT
7	39583184	MORALES RODRIGUEZ ANDREA JOHANNA	TEC. GESTION HOTELERA	GIRARDOT

RESOLUCIÓN No. 221

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2010, POR RECURSOS ECONÓMICOS”

ARTÍCULO CUARTO: Otorgar Exoneraciones de matrícula **TIPO A** para el Primer (I) Período Académico del año 2010, a los siguientes estudiantes de la **Extensión Facatativá:**

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	EXTENSION
1	1073152249	BOHORQUEZ SALDAÑA DIANA PATRICIA	ADMON EMPRESAS	FACATATIVA
2	2948230	GAMBOA ROJAS SCHNEIDER	ADMON EMPRESAS	FACATATIVA
3	35536774	MOLINA GARCIA SANDRA MILENA	ADMON EMPRESAS	FACATATIVA
4	35537693	BERNAL RAMIREZ NADYA ESPERANZA	ADMON EMPRESAS	FACATATIVA
5	1070958499	SALAZAR JUTINICO LUISA FERNANDA	ADMON EMPRESAS	FACATATIVA
6	1015413132	VANEGAS RODRIGUEZ LAURA CAMILA	ADMON EMPRESAS	FACATATIVA
7	1070949615	AREVALO LUNA LADY TATIANA	CONTADURIA PUBLICA	FACATATIVA
	1072744721	TELLEZ GACHANCIPA CESAR HUMBERTO	INGENIERIA AMBIENTAL	FACATATIVA

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar Exoneraciones de matrícula **TIPO A** para el Primer (I) Período Académico del año 2010, a los siguientes estudiantes de la **Extensión Chía:**

No	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	EXTENSIÓN
1	20995105	HERNANDEZ ROMERO RUBY YOLANDA	ADMON EMPRESAS	CHIA
2	20455745	GOMEZ CAO OLGA YANETH	ADMON EMPRESAS	CHIA
3	1072651761	RODRIGUEZ TORRES SERGIO ENRIQUE	ADMON EMPRESAS	CHIA
4	80350902	RODRIGUEZ DOMINGUEZ CAMILO ALFONSO	ING. SISTEMAS	CHIA

ARTÍCULO SEXTO: Otorgar Exoneraciones de matrícula **TIPO A** para el Primer (I) Período Académico del año 2010, a los siguientes estudiantes de la **Extensión Soacha:**

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	EXTENSIÓN
1	15961534	RAMIREZ NOREÑA JHON EDUARD	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
2	1018434330	SANCHEZ VANEGAS YENY MARCELA	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
3	1031125405	MARTINEZ MUÑOZ JENCY JOHANA	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
4	1030552034	MURILLO BELTRAN ANA VICTORIA	INGENIERIA INDUSTRIAL	SOACHA

RESOLUCIÓN No. 221

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2010, POR RECURSOS ECONÓMICOS”

ARTÍCULO SÉPTIMO: Otorgar exoneración de matrícula **TIPO A** para el Primer (I) Período Académico del año 2010, al siguiente estudiante de la **Extensión Zipaquirá:**

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	EXTENSIÓN
1	79882100	PRIETO PINILLA JOHN JAIRO	MUSICA	ZIPAQUIRA

TIPO B CORRESPONDIENTE AL 50% DEL VALOR DE LA MATRICULA

ARTÍCULO OCTAVO: Otorgar Exoneraciones de Matrícula **TIPO B** para el Primer (I) Período Académico del 2010, a los siguientes estudiantes de la **Sede Fusagasugá:**

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	SEDE
1	1069732335	DIAZ URREA MARILYN JOHANA	ADMON EMPRESAS	FUSAGASUGA
2	52475011	LEGUIZAMO HENAO TATIANA	CONTADURIA PUBLICA	FUSAGASUGA
3	1016013842	MUÑOZ BALLESTEROS CINDY JOHANNA	ING. AGRONOMICA	FUSAGASUGA
4	1032375283	BARON LOPEZ YINA PAOLA	LIC. EDUC FISICA	FUSAGASUGA
5	91032205491	GUERRERO ACOSTA ADRIANA MILENA	LIC. EDUC FISICA	FUSAGASUGA
6	1076648034	ALARCON RODRIGUEZ HERNANDO	LIC. EDUC FISICA	FUSAGASUGA
7	1069727984	DIAZ BARACALDO GERMAN GIOVANNI	LIC. EDUC FISICA	FUSAGASUGA
8	1106890144	SUAREZ BELLO DIANA CAROLINA	LIC. MATEMATICAS	FUSAGASUGA
9	1069726738	MARTINEZ TORRES HERLENY JEZMIN	ZOOTECNIA	FUSAGASUGA
10	92052855529	PAEZ RODRIGUEZ SERGIO DANIEL	ZOOTECNIA	FUSAGASUGA
11	1069731565	CONTRERAS CUBILLOS NIDIA	LIC. CIENCIAS SOCIALES	FUSAGASUGA

ARTÍCULO NOVENO: Otorgar Exoneraciones de matrícula **TIPO B** para el Primer (I) Período Académico del año 2010, a los siguientes estudiantes de la **Seccional Ubate:**

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	SECCIONAL
1	1006552000	LADINO PERALTA JHENY LORENY	ADMON EMPRESAS	UBATE
2	1068952931	PINILLA AREVALO ANA MARCELA	ADMON EMPRESAS	UBATE

RESOLUCIÓN No 221

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2010, POR RECURSOS ECONÓMICOS”

ARTÍCULO DÉCIMO: Otorgar Exoneraciones de matrícula **TIPO B** para el Primer (I) Período Académico del año 2010, a los siguientes estudiantes de la **Extensión Soacha:**

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	EXTENSIÓN
1	1069728808	MARTINEZ MENDOZA JONATAN FERNANDO	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
2	1073683789	VILLALOBOS HIDALGO DIANA CAROLINA	CIENCIAS DEL DEPORTE	SOACHA
3	1030560641	RONCANCIO PEÑA HECTOR ALEJANDRO	ING. INDUSTRIAL	SOACHA

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Otorgar Exoneraciones de matrícula **TIPO B** para el Primer (I) Período Académico del año 2010, a los siguientes estudiantes de la **Seccional Girardot:**

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	SECCIONAL
1	90092461237	DIAZ HERRAN GINA LIZETH	ADMÓN EMPRESAS	GIRARDOT
2	1070600071	OCHOA MOGOLLON MARWILN YUZELLY	LIC. LENGUAS CASTELLANAS	GIRARDOT
3	91088179317	ORJUELA LOPEZ LISETH VANESSA	LIC. LENGUAS CASTELLANAS	GIRARDOT
4	39583027	CACHEO CASTRO CLAUDIA PATRICIA	LIC. LENGUAS CASTELLANAS	GIRARDOT

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Otorgar Exoneraciones de matrícula **TIPO B** para el Primer (I) Período Académico del año 2010, a los siguientes estudiantes de la **Extensión Facatativá:**

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	EXTENSIÓN
1	1022359614	RUBIANO RINCON LILIANA PATRICIA	ADMÓN EMPRESAS	FACATATIVA
2	1073506147	CASALLAS RODRIGUEZ MARIA FERNANDA	ADMÓN EMPRESAS	FACATATIVA
3	1070949698	MELO NIETO NELSON RICARDO	CONTADURIA PUBLICA	FACATATIVA
4	11215167	MORENO GARCIA DEIBY ALEXANDER	ING. SISTEMAS	FACATATIVA
5	1077032878	MIRANDA CAMPOS CINDY ESTEFANIA	INGENIERIA DE SISTEMAS	FACATATIVA

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Otorgar Exoneraciones de matrícula **TIPO B** para el Primer (I) Período Académico del año 2010, a los siguientes estudiantes de la **Extensión Zipaquirá:**

RESOLUCIÓN No. 221

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2010, POR RECURSOS ECONÓMICOS”

No	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	EXTENSIÓN
1	1015276399	VELEZ TAMAYO JUANA MARCELA	MUSICA	ZIPAQUIRA
2	82395128	PARDO RODRIGUEZ ADALBERTO	MUSICA	ZIPAQUIRA
3	11235364	LEON MOLINA CARLOS ANDRES	MUSICA	ZIPAQUIRA

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Otorgar Exoneraciones de matrícula **TIPO B** para el Primer (I) Período Académico del año 2010, a los siguientes estudiantes de la **Extensión Chía:**

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	EXTENSIÓN
1	51810603	SANMIGUEL CHACON ANA MARIA PAULINA	ADMON EMPRESAS	CHIA
2	1018405967	MORA ESCALANTE SANDRA PATRICIA	ADMON EMPRESAS	CHIA
3	1070007929	GOMEZ RAMIREZ JOSE ALEXANDER	ING. SISTEMAS	CHIA

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Otorgar Exoneración de matrícula **TIPO B** para el Primer (I) Período Académico del año 2010, al siguiente estudiante de la **Extensión Chocontá.**

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	EXTENSIÓN
1	92012361370	OTALORA RIAÑO JULIETH KATHERINNE	ING. SISTEMAS	CHOCONTA

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Los estudiantes beneficiados con el presente estímulo de exoneración de matrícula prestarán servicio de apoyo en la Universidad durante ocho (8) horas semanales o su equivalente en el semestre, quienes tengan **TIPO A** y Cuatro (4) horas de apoyo para los exonerados **TIPO B**.

ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO: Bienestar Universitario a través del Coordinador General, asignará a cada uno de los estudiantes beneficiarios del estímulo de exoneración, la dependencia de la Universidad en la que prestarán el servicio de apoyo. Al finalizar el semestre académico el Jefe de la dependencia presentará a Bienestar Universitario un informe sobre la labor desarrollada por los estudiantes y certificará el cumplimiento de las horas asignadas.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Los estudiantes que no cumplan con el servicio de apoyo previsto en la presente resolución perderán el derecho a nuevas exoneraciones.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Rectoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación.



RESOLUCIÓN No.221

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2010, POR RECURSOS ECONÓMICOS”

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los **11 DIC. 2009**

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
CTOR

Revisó:


Bienestar Universitario: MOQ

Oficina Jurídica: GCG 

Proyectó: Clarena Celis.

2-3.2